

Tabla 8. Principios de la UICN para la buena gobernanza de las áreas protegidas²⁸⁵

| Principios | Consideraciones relacionadas con los principios |
|--|---|
| Legitimidad y voz | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer y mantener instituciones de gobernanza que tengan amplia aceptación por parte de la sociedad y que además sean apreciadas. • Garantizar que todos los titulares de derechos e interesados reciban información adecuada y suficiente, que puedan ser representados y que puedan tener voz en la asesoría y/o toma de decisiones. • Estimular el compromiso activo de los actores sociales de las áreas protegidas, defendiendo la diversidad y la equidad de género. • Ampliar el apoyo especial a grupos vulnerables tales como pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, y prevenir la discriminación sobre la base de la etnicidad, el género, la clase social, los recursos financieros, etc. • Mantener un diálogo activo y buscar consensos para lograr soluciones que respondan, al menos en parte, a las preocupaciones y los intereses de todos. • Promover el respeto mutuo entre los titulares de derechos e interesados. • Hacer honor a las normas acordadas, las cuales son respetadas porque son propiedad de la gente y no solamente por miedo ante la represión y el castigo. • Entregar, lo más posible, la autoridad y la responsabilidad de la gestión a las instituciones capaces con mayor cercanía a los recursos naturales (subsidiaridad). |
| Dirección | <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y seguir una visión estratégica congruente e inspiradora (perspectiva amplia, de largo plazo) para las áreas protegidas y sus objetivos de conservación, fundamentada en valores acordados y en el reconocimiento de las complejidades ecológicas, históricas, sociales y culturales singulares de cada contexto. • Garantizar que la práctica de la gobernanza y de la gestión de las áreas protegidas sea congruente con los valores acordados. • Garantizar que la práctica de la gobernanza y de la gestión de las áreas protegidas sea compatible y esté bien coordinada con los planes y las políticas de otros niveles y sectores dentro del paisaje terrestre/marino más amplio, y que sea respetuosa de las obligaciones nacionales e internacionales (incluyendo el PoWPA del CDB). • Brindar orientaciones políticas claras sobre los principales asuntos de interés del área protegida, en particular sobre asuntos controversiales (ej., prioridades de conservación, relaciones con intereses comerciales e industrias extractivas) y garantizar que sean congruentes con las asignaciones presupuestales y la práctica de la gestión. • Evaluar y orientar el progreso sobre la base del monitoreo regular de resultados y un enfoque consciente de gestión adaptativa. • Favorecer el surgimiento de líderes que generen nuevas ideas y permitan/promuevan cuidadosamente el ensayo de innovaciones, incluyendo innovaciones en la gobernanza y la gestión para las áreas protegidas. |
| Desempeño | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr la conservación y otros objetivos según lo planeado y monitorizado, entre otras por medio de evaluación continua de la eficacia de la gestión. • Promover una cultura del aprendizaje sobre las políticas y la práctica de la gobernanza de áreas protegidas utilizando mecanismos, herramientas y relaciones que promuevan el aprendizaje mutuo y la fertilización cruzada de las experiencias. • Comprometerse con la defensa de las áreas protegidas y la comunicación en su favor. • Responder a las necesidades de los titulares de derechos y de los interesados, por ejemplo ofreciendo respuestas eficaces y a tiempo frente a inquietudes y solicitudes razonables de cambios en prácticas de gobernanza y de gestión. • Garantizar que los funcionarios de las áreas protegidas, los titulares de derechos y los interesados, según corresponda, tengan las capacidades necesarias para asumir los roles y las responsabilidades de gestión y que esas capacidades sean usadas eficazmente. • Hacer un uso eficiente de los recursos financieros y promover la sostenibilidad financiera. • Promover la sostenibilidad y la resiliencia social, esto es, la habilidad para manejar los riesgos, sobreponerse a las crisis inevitables y resurgir fortalecidos de las experiencias. |
| Responsabilidad y rendición de cuentas | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la integridad y el compromiso de todos los que tienen a cargo responsabilidades específicas en las áreas protegidas. • Garantizar la transparencia, asegurándose de que los titulares de derechos y los interesados tengan acceso oportuno a la información sobre: lo que está en juego en la toma de decisiones; cuáles procesos e instituciones pueden ejercer influencia; quién es responsable de qué; y cómo se puede hacer para que estas personas respondan. • Garantizar que los roles para las áreas protegidas sean clara y adecuadamente compartidos así como las líneas de responsabilidad y la rendición de informes/respuestas. • Garantizar que los recursos financieros y humanos asignados para gestionar las áreas protegidas sean direccionados adecuadamente según los objetivos y planes establecidos. • Evaluar el desempeño del área protegida, de quienes toman las decisiones y de los funcionarios, vinculando calidad de los resultados con recompensas y sanciones concretas y adecuadas. • Establecer vías de comunicación (ej., sitios web) donde estén accesibles informes y registros sobre el desempeño de las áreas protegidas. • Estimular retroalimentación de grupos de la sociedad civil y de los medios frente al desempeño. • Garantizar que una o más instituciones públicas (ej., defensoría del pueblo, comisión de derechos humanos, agencia de auditoría) tengan la autoridad y la capacidad para supervisar y cuestionar la acción de los organismos de gobierno y de los funcionarios de las áreas protegidas. |

285 Esta descripción condensada de los principios está basada en Institute on Governance, 2002; Graham et al., 2003; Abrams et al., 2003; Borini-Feyerabend et al., 2006; Eagles, 2009. También es totalmente compatible con Dudley, 2008.

| Principios | Consideraciones relacionadas con los principios |
|---------------------|--|
| Justicia y derechos | <ul style="list-style-type: none"> Luchar por la distribución equitativa de los costos y de los beneficios resultantes del establecimiento y de la gestión de las áreas protegidas y para que haya justicia en la toma de las decisiones pertinentes. Garantizar que el sustento de las personas vulnerables no se vea afectado adversamente por las áreas protegidas; que las áreas protegidas no creen o agraven la pobreza o fenómenos migratorios socialmente disruptivos; y que los costos de las áreas protegidas —especialmente cuando se cargan a las personas vulnerables— no pasen sin compensación adecuada. Garantizar que la conservación se lleve con decencia y dignidad, sin humillar o hacer daño a las personas. Manejar con justicia a los funcionarios y a los empleados temporales de las áreas protegidas. Hacer cumplir las leyes y los reglamentos de forma imparcial, de manera consistente a través del tiempo, sin discriminación y con el derecho de apelar (estado de derecho). Tomar pasos concretos para respetar los derechos sustantivos (legales o consuetudinarios, colectivos o individuales) sobre la tierra, el agua y los recursos naturales relacionados con las áreas protegidas, y para reparar violaciones pasadas de los derechos. Tomar medidas concretas para respetar derechos procedimentales sobre asuntos de las áreas protegidas incluyendo: información y consultas adecuadas a los titulares de los derechos e interesados; prácticas justas de manejo de conflictos; y acceso a la justicia no discriminatorio. Respetar los derechos humanos, incluyendo los derechos individuales y colectivos y la equidad de género. Respetar los derechos de los pueblos indígenas según la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas.²⁸⁶ Garantizar estrictamente el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas para cualquier propuesta de reasentamiento relacionada con las áreas protegidas. Promover el compromiso activo de titulares de derechos e interesados al establecer y gobernar las áreas protegidas. |



Respetar los derechos y lograr la conservación – una asociación natural. © gbf, 2009.

Las comunidades kavet vivían en lo que hoy es el Parque Nacional Virachey (provincia Ratanakiri, Camboya) donde por siglos habían practicado la agricultura rotativa en las arboledas de bambú a lo largo de los márgenes de ríos y quebradas. Esto lo hacían en patrones de ciclos cerrados, dejando en barbecho áreas excepcionalmente ricas en biodiversidad y agrobiodiversidad. La práctica se combinaba con la conservación estricta en las colinas —hogar de los espíritus, de muchos productos útiles (lianas, hongos, plantas medicinales) y de manantiales y lagos sagrados («manantiales de la vida»)—. Los kavet nunca tumbaron árboles para sembrar cultivos o para sacar madera y aprovechaban el bambú para todas sus necesidades. En las décadas de los años 80 y 90, el gobierno persuadió a los kavet para que abandonaran la agricultura rotativa, se salieran del parque y se reubicaran en otra parte. Pero los kavet no recibieron suficiente tierra para mantener sus medios de sustento, y el gobierno más tarde les asignó una tierra en «áreas protegidas comunitarias» (APC) dentro del parque. Las APC se supone que son gobernadas por comités comunitarios pero, en la práctica, las autoridades del parque han mantenido el control. Los aldeanos pueden recoger allí algunos productos del bosque, pero carecen de los mínimos conocimientos sobre sus derechos. Además, el gobierno permitió la exploración para minería y extracción de madera dentro y fuera del Parque Nacional Virachey, cerca de las colinas sagradas donde viven los espíritus. Los mayores enfatizan que respetar estos lugares —la fuente de sus quebradas— está ligado al destino del mismo pueblo kavet. El hambre es frecuente en sus aldeas y las personas han estado tentadas a extraer madera y cazar fauna silvestre para la venta, algo que nunca hubieran imaginado hacer en el pasado. Los territorios originales de los kavet en Virachey eran excelentes ejemplos de TICCA no reconocidos. Aunque socavados por las políticas de conservación y desarrollo, algunos de esos TICCA podrían todavía ser restaurados, posiblemente combinando tierras por fuera del Parque Nacional Virachey y en las APC. Pero la toma de decisiones para ello tendría que ser verdaderamente participativa, construyendo sobre los lazos entre las comunidades y sus territorios y fortaleciéndolos (Borrini-Feyerabend and Ironside, 2013).

286 IUCN, 2008b.